

Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones
TALLER GESTION DEL RIESGO EN LA INFRAESTRUCTURA ENERGETICA BRINDADO POR OLADE

Institución: Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones

Nombre o título del viaje: TALLER GESTION DEL RIESGO EN LA INFRAESTRUCTURA ENERGETICA BRINDADO POR OLADE

Funcionario que viaja: ING MARIO SALVADOR RAMIREZ

Cargo del funcionario: ANALISTA DE LA GERENCIA DE ELECTRICIDAD

Destino: QUITO, ECUADOR

Fecha de salida: 15/05/2022

Fecha de regreso: 21/05/2022

Valor del pasaje: \$0.00

Pasaje pagado con: Fondos de cooperación

Comentarios pago de pasaje: DEBIDO A QUE LA SIGET FORMA PARTE DE OLADE, ESTA ENTIDAD A TRAVÉS DE LA ENTREGA DE BECAS SE RESPONSABILIZA DE LOS GASTOS DE ALIMENTACIÓN, HOSPEDAJE Y VIATICOS DEL REPRESENTANTE PRINCIPAL QUE ASISTA

Valor de los viáticos: \$0.00

Viáticos pagado con: Fondos de cooperación

Comentarios pago de viáticos: DEBIDO A QUE LA SIGET FORMA PARTE DE OLADE, ESTA ENTIDAD A TRAVÉS DE LA ENTREGA DE BECAS SE RESPONSABILIZA DE LOS GASTOS DE ALIMENTACIÓN, HOSPEDAJE Y VIATICOS DEL REPRESENTANTE PRINCIPAL QUE ASISTA

Otros gastos: \$0.00

Otros gastos pagado con: Fondos de cooperación

Comentarios pago de otros gastos: DEBIDO A QUE LA SIGET FORMA PARTE DE OLADE, ESTA ENTIDAD A TRAVÉS DE LA ENTREGA DE BECAS SE RESPONSABILIZA DE LOS GASTOS DE ALIMENTACIÓN, HOSPEDAJE Y VIATICOS DEL REPRESENTANTE PRINCIPAL QUE ASISTA

Objetivos del viaje: Participar con el fin de actualizar y fortalecer los conocimientos en temas de El curso "Gestión de Riesgos para la Infraestructura Energética" proporcionará a los gobiernos nacionales información sobre los impactos climáticos y los desafíos de adaptación asociado a diferentes actividades y tecnologías energéticas, aportando una visión general del estado de adaptación en la región, y presentando ejemplos relevantes. De este modo, el curso permitirá complementar los esfuerzos que Olade y los propios gobiernos nacionales están realizando en materia de análisis de riesgos, planificación, información y generación de conocimiento en este ámbito con la capacitación de funcionarios capaces de interpretar y gestionar la información disponible.

Observaciones: Todo funcionario o empleado de la SIGET que viajen en misión oficial fuera del país tiene derecho a que se le reconozca una cuota en concepto de gastos de viaje, de acuerdo al Art. 12 del Reglamento de Viáticos de la SIGET, el cual en este caso se ve reflejado en Otros Gastos.